
Enviado el Mar, 05/04/2022 - 16:37 Enviado por: Anónimo Los datos se muestran a continuación:

I. Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?*
Gestores de residuos

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?
Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

II. Cuestionario sobre RAP y su regulación

1. En general, ¿Cómo valora la regulación aplicable al ámbito de la gestión de residuos de envases, incluyendo la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados? (máx. 500 palabras)

La actual es correcta. Con la que estoy disconforme es con el RD de envases y residuos de envases, ya que no da cabida a la preparación para la reutilización. Esta actividad es clave y es la que se realiza en el 90% de los envases industriales.

Por otro lado, la formación de SCRAP como el caso de Cicloplast que sólo fomenta el reciclado (incumpliendo la jerarquía de residuos) hará que los gestores de envases industriales, cuya función es la preparación para la reutilización, desaparezcan y con ello no se cumplan los objetivos marcados por la UE.

También se da cabida a que los fabricantes de envases industriales se responsabilicen de las obligaciones financieras, Si tenemos en cuenta que la mayoría de los fabricantes de envases industriales tienen en su propiedad a un gestor de envases industriales, esto hace peligrar la existencia del 90% de los gestores de envases industriales actuales.

2. En el ámbito de los envases, ¿Cómo valoraría el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)? De introducirse, ¿cómo considera que tendría que diseñarse este sistema para que funcionara adecuadamente? (máx. 500 palabras)

En el ámbito de los envases industriales reutilizables (bidones metálicos/plástico, ibc, palets de madera) sólo se da en el 10% de los casos, pues el resto de empresas no pueden reutilizar sus envases, principalmente por cuestiones de seguridad industrial.

3. ¿Considera que debe de haber un tratamiento normativo diferenciado para distintos segmentos del sector de la gestión de residuos de envases (domésticos, industriales, tipos de envases como plásticos -PET, PEAD, etc.-, metálicos, etc.)?

¿Qué segmentación propondría y qué regulaciones específicas propondría en cada caso? (máx. 500 palabras)

Sí. A parte de hacer un tratamiento normativo diferenciado entre los envases domésticos e industriales, dentro de los industriales se debería hacer una diferenciación entre envases industriales reutilizables (bidones metálicos/plástico, ibc, palets de madera) y envases industriales para ser reciclados (film, cartón, big bags,..) pues por su diseño no se pueden reutilizar. Con la finalidad de cumplir los objetivos marcados por la UE.

4. Respecto a la gestión de residuos de envases en España, ¿considera que hay diferencias relevantes en dicho ámbito según zonas geográficas, tipos de material, etc.? ¿Qué diferencias destacaría? ¿Qué consecuencias considera que tienen dichas diferencias? ¿Recomendaría algún cambio al respecto? (máx.. 500 palabras)

No.

5. ¿Considera que existen diferencias relevantes en la gestión de residuos de envases que lleva a cabo España respecto a otros países de la UE? ¿Qué diferencias destacaría? (máx. 500 palabras)

Sí. En el caso de Alemania, si los envases industriales reutilizables son entregados a un gestor de envases para la posterior preparación para la reutilización este no se considera residuo pues vuelve al mercado en las mismas condiciones que fue puesto.

9. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

9.1. El establecimiento de sistemas de responsabilidad ampliada es una manera eficiente y eficaz de alcanzar los objetivos medioambientales en materia de gestión de residuos.

5

9.2. Las obligaciones en materia de RAP que establece la normativa vigente sobre los fabricantes del producto cubren adecuadamente el impacto medioambiental asociado a la gestión de los residuos de los productos puestos en el mercado.

5

9.3. Es sencillo para un nuevo productor de envases ligeros (EELL) o de vidrio cumplir con sus obligaciones de RAP.

NS/NC

9.4. En el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio y de la fracción resto de RSU se puede considerar que el cumplimiento de las obligaciones de RAP mediante sistemas individuales de responsabilidad ampliada es una alternativa viable para los productores, con la normativa y estructura de mercado actual.

NS/NC

9.5. En el ámbito de los envases, el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) contribuiría positivamente a alcanzar de manera eficiente los objetivos medioambientales.

0

9.6. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases comerciales.

5

9.7. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases industriales.

5

9.8. La inclusión de información adicional en los envases puede ayudar a un mejor funcionamiento del sistema.

0

9.9. El establecimiento de sistemas de ecomodulación ayudará a una mejor consecución de los objetivos en materia de residuos.

NS/NC

III. Cuestionario sobre SIG/SCRAP

10. ¿Considera adecuado el funcionamiento actual de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SCRAP) y de los sistemas integrados de gestión (SIG)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No. No se llega a los objetivos de reutilización/reciclaje marcados, pues la gestión es totalmente incorrecta. Se debería dejar en manos de expertos "gestores de envases" la gestión de los mismos para cumplir con los objetivos marcados por la UE

11. ¿Cree que los procedimientos para establecer nuevos SIG/SCRAP son adecuados? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No. Dejaría a los SIG/SCRAP como recopiladores de información y la gestión de los envases industriales a los profesionales, sin intermediarios por medio.

15. ¿Cree que el sistema tarifario que aplican los SIG/SCRAP a sus miembros es apropiado (funcionamiento general del sistema, metodología de cálculo apropiada, correcto cálculo de costes, reparto adecuado de la tarifa entre miembros, nivel de transparencia, etc.)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No se puede meter en el mismo saco a los envases industriales reutilizables de los envases industriales reciclables.

Si a los envases industriales reutilizables se les aplican más cargos los gestores de envases no podrán cometer su función y se eliminarán las actividades de preparación para la reutilización, por lo cual no se conseguirán los objetivos marcados por la UE.

17. ¿Cree que los mecanismos de toma de decisiones en los SIG/SCRAP son apropiados y que hay una adecuada independencia entre los órganos que toman decisiones en los SIG/SCRAP y los operadores con los que se relacionan los SIG/SCRAP? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No.

18. Expresé su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

18.1. Crear un nuevo SIG/SCRAP en el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio es actualmente una alternativa factible para aquellos que deseen hacerlo.
NS/NC

18.2. La regulación vigente es adecuada para que nuevos SIG/SCRAP puedan entrar en el mercado de envases.
0

18.3. La regulación vigente es adecuada para que los productores puedan cambiar a un hipotético nuevo SIG/SCRAP de envases.
5

18.4. El nivel general de transparencia sobre la gestión de los SIG/SCRAP es adecuado.
0

18.5. Los SIG/SCRAP realizan campañas de información y sensibilización que son adecuadas.
0

18.8. Las contribuciones financieras abonadas por los productores al SIG/SCRAP se calculan de una manera transparente.
0

18.9. Las contribuciones financieras reflejan adecuadamente los costes asociados a las obligaciones establecidas por la RAP.
0

18.10. La existencia de productores u otros sujetos obligados que no contribuyen al SIG/SCRAP conforme su producción (free-riders) constituye un problema en el mercado.
0

IV. Relación de los SIG/SCRAP con las administraciones públicas

23. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

23.1. Los convenios que firma el SIG/SCRAP con las AAPP establecen una metodología para el cálculo de la financiación que abona el SIG/SCRAP que cubre adecuadamente los costes adicionales para las Entidades Locales derivados de la implantación del sistema de gestión de residuos de envases previsto en la Ley 11/1997.
NS/NC

23.2. Los convenios recogen adecuadamente todos los aspectos relacionados con el coste de recogida, transporte, separación y clasificación de los residuos envases, así como otros costes, tales como campañas de información y sensibilización.
NS/NC

23.3. Las Administraciones Públicas realizan un control adecuado sobre el funcionamiento de los SIG/SCRAP.

NS/NC

V. Relación de los SIG/SCRAP

24. ¿Considera que, en general, los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP son adecuados? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No, en el caso de los envases industriales reutilizables no se podrían dejar en manos de los SCRAPS, pues el coste de aprovisionamiento del envase en el escandallo de un envase para ser preparado para su reutilización es elevado, si dejamos que esta materia prima para los recuperados de envases se encarezca provocará que no se pueda preparar para reutilizar y no cumplamos con los objetivos marcados por la UE.

25. ¿Considera que los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP promueven la competencia entre las empresas del sector? ¿Qué mejoras recomendaría para mejorar dicho nivel de competencia? (máx. 500 palabras)

No se deberían incluir los envases industriales reutilizables por lo expuesto anteriormente.

26. ¿Cree que los requisitos para participar en los procedimientos de adjudicación son apropiados? ¿Qué barreras considera que dificultan o impiden innecesariamente la participación de competidores? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar la participación en dichos procedimientos? (máx. 500 palabras)

No se deberían incluir los envases industriales reutilizables por lo expuesto anteriormente.

28. ¿Considera que las condiciones de los materiales que se entregan a las empresas recicladoras son en general adecuadas? ¿cree que hay diferencias relevantes en dichas condiciones según zonas, tipos de material, etc.? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar que dichas condiciones sean las apropiadas? (máx. 500 palabras)

Se habla de reciclaje, pero primero va la preparación para la reutilización. Donde se incluye esta actividad? Queda fuera del SCRAP?

29. ¿Cree que el sistema actual de adjudicación fomenta un funcionamiento adecuado del mercado en los siguientes eslabones productivos de la cadena de valor, situados “aguas abajo” de la adjudicación, en particular en lo que respecta al reciclado? ¿Qué mejoras recomendaría en este sentido? (máx. 500 palabras)

Se habla de reciclaje, pero primero va la preparación para la reutilización. Donde se incluye esta actividad? Queda fuera del SCRAP?

31. Expresa su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

31.1. Los mecanismos de adjudicación establecidos por el SIG/SCRAP a los diferentes gestores de residuos respetan adecuadamente los principios de publicidad, concurrencia e igualdad.

0

31.2. Los criterios empleados en los procesos de adjudicación son objetivos,

razonables y no discriminatorios.

0

31.3. Es sencillo para un operador participar en un proceso de adjudicación organizado por un SIG/SCRAP.

0

31.4. La información del proceso de adjudicación de material tiene un nivel de transparencia adecuado.

0

31.5. Los materiales llegan en condiciones adecuadas a las empresas recicladoras.

0

VI. Comentarios adicionales

32. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máx. 1000 palabras).

En resumen, se ha de incluir en el RD de envases y residuos de envases la preparación para la reutilización y dar más importancia a las empresas que realizan esta actividad, pues sin ellas no se conseguirán los objetivos marcados por la UE. Los SCRAP deberían funcionar cómo simples recopiladores de información y dejar los acuerdos y la gestión a los gestores de envases industriales, tal y como se está llevando a cabo actualmente, cumpliendo ya con los objetivos marcados por la UE. Por qué cambiar algo que ya funciona?

No dar cabida a los fabricantes de envases industriales, pues se integrarían en la cadena haciendo peligrar la existencia del 90% de los recuperadores actuales.